



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2016

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 28 de abril de 2016, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en Avenida Barranca del Muerto No. 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se reunieron:

PRESIDENCIA:

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle. Consejera Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes. Titular de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en funciones de secretario técnico suplente designado por la

Consejera Presidenta en términos de lo dispuesto en el artículo 93 fracción III del Estatuto Orgánico del INEE.

INVITADOS:

Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez. Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtro. Agustín Caso Raphael. Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. José Roberto Cubas Carlin. Coordinador de direcciones del INEE en las entidades federativas.

Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde. Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Lic. Luis Felipe Michel Díaz. Contralor Interno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dr. Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Mtra. Susana Justo Garza. Directora General de Planeación y Coordinación Institucional, encargada del despacho de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social.

La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.

4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
 - a) Acta de la 2ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 26 de febrero de 2016.
 - b) Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha el 10 de marzo del 2016.
 - c) Acta de la 8ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 14 de marzo del 2016.
 - d) Acta de la 3ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 31 de marzo del 2016.
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Primer Informe Trimestral de Gestión del Programa de Trabajo Anual 2016 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
6. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Primer Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del INEE para el ejercicio fiscal 2016.
7. Solicitud de acuerdo por el que se modifican las funciones de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se crea el Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
8. Solicitud de aprobación de la convocatoria para la renovación de integrantes del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE)
9. Solicitud de acuerdo para aprobar el procedimiento para la realización de auditorías.
10. Solicitud de acuerdo para aprobar la política editorial del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el año 2016.
11. Solicitud de acuerdo para autorizar el pago de la cuota 2016 de México para participar en el estudio Cívica 2016 (Mexico, ICCS 2016, participation fee for 2016), cuyo monto es de 50,000 Euros más 50,000 dólares.
12. Asuntos generales.
13. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, la Mtra. Sylvia Schmelkes preguntó al Secretario Técnico, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo 1**) si existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, lo cual es confirmado; enseguida manifestó: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 24, 31, 39, 42 y 45 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16 y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, declaro instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2016 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Presidenta sometió a la consideración de la Junta de Gobierno el Orden del Día propuesto en la carpeta electrónica que les fue puesta a disposición con antelación a la presente sesión. En uso de la voz, el Secretario Técnico Suplente y Titular de la Unidad de Administración, Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, solicitó atentamente se modifique el numeral 6 del orden del día para quedar como sigue: "Solicitud de acuerdo para la aprobación de los estados financieros y presupuestales al 31 de marzo de 2016" y en segundo término solicitó que se eliminen dos puntos del orden del día, el primero referido al numeral 11 referente a la aprobación de la norma de viáticos y pasajes del Instituto y el número 12 que se refiere a la aprobación del procedimiento para el registro del gasto de viáticos y pasajes, con la finalidad de que estos temas puedan ser explorados de mejor manera y con más tiempo. La Consejera Presidenta consideró pertinente la solicitud.

En virtud de lo anterior y con las consideraciones señaladas, los integrantes de la Junta aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/4-16/01,R	Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.
-----------------------------------	--

3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.

El Secretario Técnico Suplente dio lectura al informe de cumplimiento de aquellos acuerdos tomados por la Junta de Gobierno que precisaron alguna actividad posterior. La Dra. Teresa Bracho González

consideró que es necesario poner atención en los tiempos que está tomando la publicación de algunos de los acuerdos que así lo requieren en el Diario Oficial de la Federación, atendiendo a los tiempos marcados en los procesos del Servicio Profesional Docente. El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes puntualizó que en algunos casos y dadas las recomendaciones y sugerencias que se emiten en el seno de la propia Junta de Gobierno, los documentos deben ser revisados nuevamente por el área proponente, y que dicha situación toma algún tiempo, pero que no obstante lo anterior, se está buscando hacer más eficiente el proceso de publicación con la finalidad de que la misma tome el menor tiempo posible. El Mtro. Agustín Carrillo Suárez comentó de manera general la forma en que se realiza la publicación de cada documento conforme a las reglas marcadas por el Diario Oficial de la Federación, con la finalidad de explicitar los plazos que se consumen en estas actividades.

Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SOJG/4-16/02,R	Con fundamento en los artículos 3o., fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVIII; 16, fracción IV; 18, fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno tiene conocimiento del informe de seguimiento relativo a los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.
-----------------------------------	---

4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:

- Acta de la 2ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 26 de febrero de 2016.
- Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha el 10 de marzo del 2016.
- Acta de la 8ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 14 de marzo del 2016.
- Acta de la 3ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 31 de marzo del 2016.

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que dado que las actas en cuestión fueron hechas del conocimiento de los presentes con antelación a la presente sesión, se omite la lectura de las mismas, y en todo caso, si así lo consideran pertinente, proceder a su formalización.

No habiendo más comentarios, los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron los siguientes acuerdos:

Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx

Página 5 de 15

Acuerdo SOJG/4-16/03,R	Se aprueba el acta de la 2ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 26 de febrero de 2016.
-----------------------------------	---

Acuerdo SOJG/4-16/04,R	Se aprueba el acta de la 7ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha el 10 de marzo del 2016.
-----------------------------------	--

Acuerdo SOJG/4-16/05,R	Se aprueba el acta de la 8ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 14 de marzo del 2016.
-----------------------------------	---

Acuerdo SOJG/4-16/06,R	Se aprueba el acta de la 3ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 31 de marzo del 2016.
-----------------------------------	--

5. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Primer Informe Trimestral de Gestión del Programa de Trabajo Anual 2016 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

Susana Justo Garza, Directora General de Planeación y Coordinación Institucional, procedió a explicitar el resumen ejecutivo del informe en cuestión, abordando los datos por cada una de las Unidades Responsables. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle señaló que en el caso de la Junta de Gobierno, las metas se establecieron hasta el cuarto trimestre, por lo que hay una discordancia entre lo que realmente se hace con lo que se está considerando desde la planeación. La Mtra. Susana Justo Garza comentó que es necesario entrar a un proceso de revisión de los indicadores y la planeación en general de las áreas del Instituto, ya que la condición consistente en el hecho de que los resultados de los indicadores están programados hasta el cuarto trimestre se repite en todas las Unidades. Comentó además que la información que se tiene es que no obstante que hubo un trabajo intenso en estas cuestiones, en el último tramo del proceso se dejó demasiada responsabilidad depositada en los enlaces designados por cada

Unidad. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle comentó que a pesar de ello, todo esto debió ser aprobado por la Junta de Gobierno, por lo que se hace necesaria su revisión. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero manifestó que es necesario que las unidades revisen las discrepancias que se presentan entre lo que efectivamente están realizando y lo que el informe refleja en términos de avance del cumplimiento de los indicadores. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro solicitó a la Mtra. Susana Justo Garza le auxilie a sistematizar las necesidades que se tienen de ajustar cuestiones referentes al tema que se trata. La Dra. Teresa Bracho González comentó que le genera confusión que exista el uso de diferentes instrumentos de planeación, y que sería mucho más fácil si se cuenta con un solo referente del cómo se realiza la presupuestación, y que actualmente no se tiene. Expresó que si el personal no tiene claro esto, se incurrirá en errores. La Dra. Teresa Bracho González comentó que en 2015 la Junta de Gobierno incumplió sistemáticamente con la planeación, como es el caso de la capacitación, siendo esto la principal causa de que para 2016 se haya establecido el cumplimiento de metas y gasto tal y como se ha señalado al cuarto trimestre. El Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes comentó que se trata de un problema de programación dentro de la planeación ya que se presupuesta el dinero hasta el último momento aunque hay actividades que se realizan desde antes, aunque no representen gasto. La Dra. Margarita Zorrilla Fierro comentó que sí se tiene un problema respecto a lo que se desea hacer y presupuestar, aunque consideró que el caso de la Junta de Gobierno es especial precisamente porque se ha estado construyendo el Instituto. La Mtra. Susana Justo Garza finalmente expuso las conclusiones del informe presentado.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifestaran en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/4-16/07,R	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción IV de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVI, 18, fracción V; 57, fracción I y 75, fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Primer Informe Trimestral de Gestión del Programa de Trabajo Anual, Enero- Marzo 2016, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.
-----------------------------------	---

6. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Primer Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del INEE para el ejercicio fiscal 2016.

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes comentó que se ha intentado encaminarse a las mejores prácticas que reflejen los esfuerzos por hacer un menor gasto, resaltando la meta anual programada de \$56,500,000.00 pesos, y un ahorro de 5,700,000.00 millones de pesos. Comentó los datos de ahorro que se tienen en las diferentes partidas de gasto y que en su conjunto corresponden a la cantidad señalada, y así mismo, comentó los datos de ahorro por cada una de las Unidades y de la Coordinación. Otros resultados de las medidas de ahorro instrumentadas por cuanto hace al pago de electricidad, agua potable, agua embotellada, etc., fueron comentados. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle comentó que la gráfica del comparativo no se encuentra a escala, por lo que sugirió sea removida. El Lic. Luis Felipe Michel Díaz comentó que por cuanto hace a las medidas de control respecto de los vehículos asignados a las DINEE es preciso señalar que sucede con seis vehículos que aún no se encuentran asignados a estas oficinas. Formuló además algunas observaciones respecto de la congruencia de la información presentada para efectos de que el área pueda realizar los ajustes que resulten pertinentes.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/4-16/08,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracciones XVII y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 16, párrafo penúltimo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; apartados I, VI, numeral 22; VII, numeral 2 de los Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de la Gestión Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2016; la Junta de Gobierno aprueba el Primer Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de la Gestión Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
-----------------------------------	--

para el ejercicio fiscal 2016. Publíquese en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto.

7. Solicitud de acuerdo por el que se modifican las funciones de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se crea el Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Mtro. Agustín Carrillo Suárez expuso cuales son las condiciones que conforme a la normatividad aplicable deben cumplirse antes del 4 de mayo, y por lo cual se propone el acuerdo en cuestión así como los alcances de las modificaciones propuestas y las implicaciones tanto operativas como normativas para el Instituto. Comentó que el proyecto de acuerdo considera todos los requerimientos establecidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública e incluso, se consideran los futuros cambios que se generarán derivados de la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que está pendiente de aprobarse y publicarse. La Dra. Teresa Bracho González recordó que se requirió el comparativo de las leyes federales de transparencia y solicitó se expliquen las condiciones del plazo establecido por la Ley. El Mtro. Agustín Carrillo Suárez comentó que el plazo en el caso del Instituto se está aprovechando totalmente ya que se tienen hasta 160 días para el cumplimiento. La Dra. Teresa Bracho González reiteró la solicitud para que se proporcione a los integrantes de la Junta de Gobierno un comparativo de las reformas en la materia. El Mtro. Agustín Carrillo Suárez comentó que hará llegar el documento pertinente a todos.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

**Acuerdo
SOJG/4-16/09,R**

Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX y 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5º, fracción VII; 22, 24, 27, fracción XVIII; 30, fracción I; 31, 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 2,3, fracción XI; 4, fracción I; 14, 15, fracción

20

XVIII; 89, 90 y 91 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1, 3, fracción IV; 23, 24, fracciones I y II; 43, 44, 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3, fracción XIV, inciso d); 29, 30 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 2, fracción XIV, y 10 del Acuerdo General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; Apartado 8.4 del Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Junta de Gobierno aprueba el Acuerdo por el que se modifican las funciones de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se crea el Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

8. Solicitud de aprobación de la convocatoria para la renovación de integrantes del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE)

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Mtra. Susana Justo Garza expuso los antecedentes del tema, resaltando que el documento primario fue presentado alrededor de dos semanas antes de la fecha, y que se recibieron las recomendaciones y ajustes pertinentes, habiéndose realizado los mismos, siendo la mayor parte de detalle y precisión, mientras que los relevantes consisten en que las ONG sean proponentes de candidatos, las DINEE coadyuven a la difusión de la convocatoria y respecto de la elaboración de reportes. El Mtro. Gilberto Guevara Niebla comentó que la primera renovación del CONPEE se realizó el año pasado y que en este caso para la segunda renovación que considera 6 integrantes de dicho cuerpo colegiado se toma en cuenta que esos nuevos integrantes no tengan en la actualidad un representante, es decir, que no vengan de los mismos estados. Consideró que es el momento oportuno para revisar su organización y funciones, dado que este Consejo Pedagógico es asesor del INEE en la materia, aunque por el perfil no es posible que cumplan con dicha labor. Expresó que sin embargo puede funcionar como una vía de contacto con los maestros y debe aprovecharse dicho potencial.

Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx

Página 10 de 15



No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/4-16/10,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 30, fracción IV; y 38 fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 4, fracción IV, inciso c); 21,40, 41, 42 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 de las Disposiciones para Regular el Funcionamiento del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa; la Junta de Gobierno aprueba la Convocatoria para la renovación de integrantes del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE). Publíquese en la página de Internet del Instituto.
-----------------------------------	--

9. Solicitud de acuerdo para aprobar el procedimiento para la realización de auditorías.

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Lic. Luis Felipe Michel Díaz comentó que en ejercicio de lo que establece el artículo 85 fracción III del Estatuto Orgánico del INEE se presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno el procedimiento para la realización de auditorías contempladas en el Programa Anual de Auditorías. Comentó que es obligatorio para todo el personal de la Contraloría Interna que participen en auditorías. Expuso las etapas del procedimiento presentado.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/4-16/11,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción I; 44 fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Procedimiento para la Realización de Auditorías. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
-----------------------------------	--

10. Solicitud de acuerdo para aprobar la política editorial del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el año 2016.

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

La Dra. Annette Santos del Real expuso los cambios que fueron realizados al documento que se presenta para aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno. Resaltó que se en el Consejo Editorial se deja sin voto a la Dirección General de Comunicación Social y a la Dirección General de Fomento a la Cultura de la Evaluación, se incluye un académico más, se elimina la participación del Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social y también se incluye a un consejero más. La presidencia será llevada por uno de los consejeros participantes. La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle comentó que en el documento debe denominarse de manera completa al Programa Editorial como tal en lugar de las siglas, y preguntó sobre la consideración referente a que el Instituto no se hará responsable de materiales que sean recibidos y que no están previstos institucionalmente. La Dra. Annette Santos del Real explicó que esto se hace por las implicaciones legales y de derechos de autor relativos a esos materiales que pueden ser recibidos.

El Mtro. Agustín Carrillo Suárez comentó que la función de secretariado técnico es de apoyo a quien tiene las funciones de manera principal, por ello consideró que es necesario añadir en el documento algún parámetro para que el secretariado técnico no se vuelva un dictaminador. La Dra. Teresa Bracho González comentó que la Secretaría Técnica debe estar en la Dirección General de Publicaciones. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero comentó que existen muchas publicaciones que contienen datos primarios y que no caen en la hipótesis considerada en el documento, por lo tanto, es necesario que éste explicita la diversidad de publicaciones que se generan, y que además debe darse reconocimiento a quienes trabajan en las publicaciones. La Dra. Annette Santos del Real expuso que el documento se apega a lo que regula en específico la Ley Federal de Derechos de Autor. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero reiteró que sería deseable que se determine la voluntad del INEE para reconocer la participación de los colaboradores en las obras. Questionó si hay algún documento antecedente al que se aprueba, y preguntó si en todo caso debería quedar derogado o eliminado. La Dra. Annette Santos del Real comentó que en efecto, sí existe un documento antecedente, pero que aquél nunca fue aprobado por la Junta de Gobierno. El Mtro. Agustín Carrillo Suárez comentó que en todo caso se agregaría un transitorio que explicita que se derogan y quedan sin efectos todas las disposiciones que se opongan a las que ahora se aprueban.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto

Barranca del Muerto No. 341, Col. San José Insurgentes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.
Tel.: (55) 5482 -0900 www.inee.edu.mx

Página 12 de 15

del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/4-16/12,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 27, fracción XVI; 38, fracciones V y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba la Política Editorial del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Publíquese en la página de Internet del Instituto.
-----------------------------------	--

11. Solicitud de acuerdo para autorizar el pago de la cuota 2016 de México para participar en el estudio Cívica 2016 (Mexico, ICCS 2016, participation fee for 2016), cuyo monto es de 50,000 Euros más 50,000 dólares.

La Consejera Presidenta expuso a las señoras y señores consejeros que los antecedentes relativos al presente punto de acuerdo fueron puestos a disposición de la mesa con antelación a la presente sesión.

El Dr. Andrés Sanchez Moguel explicó a los integrantes de la Junta de Gobierno las consideraciones por las cuales deben hacerse los pagos que se refieren, comentando que los recursos van a dos espacios diferentes y por ello que se considere una cantidad en dólares de los Estados Unidos de América y otra en Euros. El Dr. Eduardo Backhoff Escudero preguntó si todos los años se pagará membresía. El Dr. Andrés Sánchez Moguel comentó que se tiene que pagar la membresía anualmente y que las cantidades del presente acuerdo son pagadas sólo cuando hay aplicación del estudio CIVICA.

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidenta propuso a las señoras y señores consejeros se apruebe el punto en cuestión, y pidió a los miembros de la Junta que se manifiesten en votación respecto del acuerdo propuesto, siendo aprobado; por lo que pidió al Secretario Técnico dar lectura al mismo, que quedó como sigue:

Acuerdo SOJG/4-16/13,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracción XV; 38, fracción XIII; 53 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 68 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba realizar dos pagos: el primero por € 50,000 euros (Cincuenta mil euros) y el segundo por USD 50,000 dólares (Cincuenta mil dólares), por concepto de cuota, por participar en el proyecto de evaluación denominado Educación Cívica y Ciudadana 2016 (ICCS, por sus siglas en inglés), de la "International Association for the
-----------------------------------	---

Evaluation of Educational Achievement (IEA)". Se instruye al Titular de la Unidad de Administración para que realice las acciones conducentes y se dé cumplimiento al presente acuerdo. Publíquese en la página de Internet del Instituto.

12. Asuntos generales.

No hubo asuntos generales en esta sesión.

13. Cierre de la sesión.

No habiendo otro asunto que abordar y agotado el orden del día, la Consejera Presidenta manifestó que siendo las 13:00 horas del día de la fecha se dio por concluida esta sesión y agradeció la participación de los asistentes


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta


Dr. Eduardo Backhoff Escudero.
Consejero.


Dra. Teresa Bracho González
Consejera

 456

**Mtro. Gilberto Ramón Guevara
Niebla**
Consejero


Dra. Margarita María Zorrilla Fierro
Consejera

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
Secretario Técnico Suplente

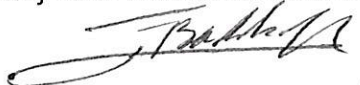
Forman parte de esta acta los anexos siguientes: Anexo al punto 1. Lista de asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA

MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


DRA. TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera de la Junta de Gobierno


DRA. MARGARITA MARÍA ZORRILLA FIERRO
Consejera de la Junta de Gobierno


DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero de la Junta de Gobierno


MTRO. GILBERTO RAMÓN GUEVARA NIEBLA
Consejero de la Junta de Gobierno


SECRETARIO TÉCNICO


MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES

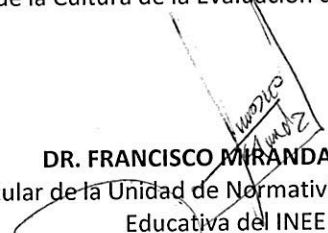
Titular de la Unidad de Administración del INEE en funciones de secretario técnico suplente designado por la Consejera Presidenta en términos de lo dispuesto en el artículo 93 fracción III del Estatuto Orgánico del INEE.

INVITADOS

* **LIC. GUSTAVO ULLOA LÓPEZ**
Director General Adjunto de la Unidad de Evaluación del Desempeño


MTRO. AGUSTIN CASO RAPHAEL
Titular de la Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación del INEE LIC.

* **MTRO. JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE**
Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del INEE


DR. FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE


LIC. LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Contralor Interno del INEE


MTRO. AGUSTÍN EDUARDO CARRILLO SUÁREZ
Director General de Asuntos Jurídicos



LIC. JOSÉ ROBERTO CUBAS CARLIN
 Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades
 Federativas.

OTROS ASISTENTES

<p>Edwin C. Ramírez Díaz Div. de lo Contencioso</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Nombre, cargo y firma</p>	<p>Swana Visto Garza Directora General de Planeación y Coordinación Interna</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Nombre, cargo y firma</p>
<p>Sergio Ferraz Pérez de lo de Avances y Atención</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Nombre, cargo y firma</p>	<p>Nombre, cargo y firma</p>
<p>Andrés Sánchez Moscoso DG Evaluación de Resultados Educativos</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Nombre, cargo y firma</p>	<p>Nombre, cargo y firma</p>
<p>Annette Santos de DFCÉ O/au In/CE</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>Nombre, cargo y firma</p>	<p>Nombre, cargo y firma</p>
<p>Nombre, cargo y firma</p>	<p>Nombre, cargo y firma</p>

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de cumplimiento de acuerdos anteriores.
4. Lectura, aprobación y firma, en su caso, de las actas siguientes:
 - a) Acta de la 2ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 26 de febrero de 2016.
 - b) Acta de la 7ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha el 10 de marzo del 2016.
 - c) Acta de la 8ª Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en fecha 14 de marzo del 2016.
 - d) Acta de la 3ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 31 de marzo del 2016.
5. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Primer Informe Trimestral de Gestión del Programa de Trabajo Anual 2016 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
6. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Informe del ejercicio presupuestal al 31 de marzo de 2016.
7. Solicitud de acuerdo para la aprobación del Primer Informe Trimestral del Avance en el Cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del INEE para el ejercicio fiscal 2016.
8. Solicitud de acuerdo por el que se modifican las funciones de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se crea el Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
9. Solicitud de aprobación de la convocatoria para la renovación de integrantes del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE)

Abril 28, 2016

-
10. Solicitud de acuerdo para aprobar el procedimiento para la realización de auditorías.
 11. Solicitud de acuerdo para aprobar la política editorial del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el año 2016.
 12. Solicitud de acuerdo para autorizar el pago de la cuota 2016 de México para participar en el estudio Cívica 2016 (*Mexico, ICCS 2016, participation fee for 2016*), cuyo monto es de 50,000 Euros más 50,000 dólares.
 13. Asuntos generales.
 14. Cierre de la sesión.